I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 804 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ
3. C.C o Nit	1065570706 de Valledupar

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición del contrato	804-2020	13 días	15/01/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	**$47.187.019**

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.0391.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 2.	$4.0391.360	Pago No 8.	$4.0391.360
Pago No 3.	$4.0391.360	Pago No 9.	$4.0391.360
Pago No 4.	$4.0391.360	Pago No 10.	$4.0391.360
Pago No 5.	$4.0391.360	Pago No 11.	$4.0391.360
Pago No 6.	$4.0391.360	Pago No 12.	$4.0391.360

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$4.0391.360
12. Valor Total Pagado	**$47.187.019**
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, realicé las gestiones de acompañamiento, atención y dinamización de las actividades de la etapa de transición con la población postulada a la ley 975 del 2005 privada de la libertad en el EP la modelo de Barranquilla, en el desarrollo contractual de mis actividades fungí como dinamizador de los procesos de gestión y articulación con el enlace del INPEC, en conjunto con los profesionales del equipo de justicia y paz se sostuvo y mantuvo una estrecha articulación con el INPEC para la realización de actividades de la etapa de

Resolución No. 1724 de 2014.	transición en la aplicación de instrumentos de atención abreviada y caracterización y actividades de socialización de la política de reintegración a los funcionarios del establecimiento penitenciario. Para el inicio contractual y como primera medida de articulación se realizó una reunión con el enlace de INPEC para la autorización de ingresos a cárcel, en esa misma oportunidad y en pleno con el equipo de justicia y paz, se logró concertar la metodología de trabajo para la etapa de transición para el año 2020, proyección que cambiaría y se ajustaría en razón a la emergencia sanitaria decretada por causa del covid-19, esta novedad implicó la restructuración de la forma de trabajo y adaptar un plan de trabajo ajustado a la realidad que se vivió todo el año 2020, para este caso en conjunto con el INPEC y el equipo de justicia y paz se logran acordar y ejecutar las siguientes acciones. • Se suspendieron los ingresos al centro penitenciario como medida de cuidado y protección para la mitigación del covid-19, en ese orden se acordó realizar actividades con población postulada solo por medios virtuales, en salas de atención virtual, por medios de comunicación con permiso del iNPEC y video conferencias grupales a los funcionarios del EP. • En medio de la emergencia sanitaria y ante la alerta de contagios que se presentó en el centro penitenciario, se articuló con la Secretaría de Salud del Distrito de Barranquilla una jornada de atención, capacitación de prevención del contagio de covid-19, se logró impactar a cuarenta y nueve (49) postulados de justicia y paz y cinco (5) funcionarios del INPEC con el desarrollo de esta jornada impulsada por el equipo de justicia y paz y el grupo primario de la ARN. • Participación en el día de celebración del deporte, la cultura y la recreación, para esta oportunidad el equipo de justicia y paz y la coordinación donaron a la población recluida en el EP, cincuenta (50) kits de bioseguridad para la mitigación del contagio de covid-19, además de viandas y refrigerios para el desarrollo de esta actividad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Socialización de etapa de transición a funcionarios del INPEC, por medio de una video conferencia que contó con la participación de la asesora jurídica del GT y el equipo de justicia y paz, se socializo la política de reintegración y la etapa de transición. • Socialización de gestiones de articulación con INPEC al asesor nacional de justicia y paz. Durante la ejecución del contrato se desarrollaron actividades dentro de la metodología de etapa de transición, en estabilización primaria, familiar, salud, ciudadana, ejes trasversales, enfoques y procesos de caracterización. Se apoyó el ejercicio de orientación para el ingreso de los postulados al proceso de reintegración especial, durante la emergencia sanitaria apoyé los procesos de orientación para la formalización de los nuevos ingresos (certificaciones, documentos, suscripción de actas y atención para la estabilización). Para este periodo se remitieron al asesor nacional de justicia y paz siete (7) informes de seguimiento a las actividades de la etapa de transición, se logró la atención por la etapa de transición de cincuenta y uno (51) postulados y la aplicación de cinco (5) instrumentos de atención abreviada ABT, al finalizar el periodo se remite un informe general de actividades de la etapa de transición con soportes digitales (fotos, actas, y listados de asistencia) además de un listado de personas que recobraron la libertad en el año 2020,y un censo de población privada de la libertad.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, realicé los procesos de orientación y acompañamiento para el trámite de ingreso de la población postulada que recobraba la libertad, en medio de la emergencia sanitaria y de acuerdo a la instrucción de formalización de ingresos al proceso de reintegración especial, orienté a los postulados para la entrega de documentación, apertura de cuentas bancarias, formalización y suscripción de actas para ingreso al proceso. Se brindaron orientaciones a cinco (5) personas para que en la dinámica de la virtualidad lograran realizar los procesos que requerían para el ingreso, en este mismo periodo sostuve comunicación constante con el Distinguido

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

con la normatividad vigente.	Hernández funcionario del INPEC para el apoyo en la ubicación y socialización de las medidas de vigilancia electrónica, de acuerdo a la metodología de trabajo de PdT para la etapa de estabilización y caracterización se asignaron las personas a profesionales del equipo de justicia y paz y transversalmente se apoyó la gestión para la atención en salud, proceso de portabilidad y vinculación al Sistema de seguridad social en salud. En comunicación con el asesor nacional de justicia y paz se rindió un informe de percepción sobre los cambios y proyectos que debían de tenerse en cuenta para el periodo de estabilización y caracterización, dentro de las jornadas de reentrenamiento de justicia y paz se aprovechó para exponer desde la experiencia las propuestas que posiblemente facilitarían los procesos de caracterización de los nuevos ingresos. Al finalizar el periodo contractual se me asignó una PPRE en etapa de estabilización y caracterización que de acuerdo a su necesidad de orientación y apoyo se realiza asesoría para la proyección del escrito de perdón a las víctimas del conflicto como también orientación para la publicación de este escrito en un medio de prensa de amplia circulación de acuerdo al mandato judicial en su proceso de justicia y paz.
Actividad No 3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, realicé las gestiones de impulso y gestión para formulación y concertación de los planes de trabajo con la población asignada, mes a mes se realizan las gestiones de evaluación, puesta en ejecución y seguimiento a los acuerdos de planes de trabajo, dentro del ejercicio de caracterización de planes de trabajo se logró la vinculación de las familias y la participación de los miembros en la metodología de concertación de planes de trabajo, de acuerdo a la instrucción para el seguimiento de acuerdos, evaluación, y puesta en ejecución de los planes de trabajo en medio de la emergencia sanitaria se implementaron medidas de concertación que facilitaron el ajuste metodológico para la formación de acuerdos y así mismo el cumplimiento por parte de las personas en proceso de reintegración, se tuvo en cuenta los lineamientos de abordaje para la formación de los acuerdos y la proyección de los tiempos en cada una de las etapa de concertación de los planes de trabajo, a corte

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	final del periodo contractual se culmina con tres (3) planes de trabajo individual con caracterización terminada, once (11) planes de trabajo en ejecución, ocho (8) planes de trabajo evaluados por modalidad de finaliza ciclo de PdT y uno evaluado por culminación de la ruta. Frente al indicador de planes de trabajo queda pendiente un PdT para la puesta en ejecución el cual no fue posible debido a un error de sincronización, inconveniente que fue reportado a la coordinación y la mesa de soporte para la validación correspondiente; frente al indicador de seguimiento de los acuerdos del plan de trabajo mes a mes se registró el seguimiento de cumplimiento con el total de acuerdos proyectados en estado cumplido, frente a la finalización del periodo contractual se registran quince (15) acuerdos todos en estado cumplido y para el mes de enero del 2021 ocho (8) acuerdos quedando al 100% este indicador. Durante el periodo contractual participé de las jornadas de re entrenamiento y entrenamiento de la metodología plan de trabajo, en estos espacios de capacitación continuamente se abordó el tema de planes de trabajo y ejercicios de aporte para el fortalecimiento de la metodología PdT, por equipos de trabajo se abordaban y debatían temas para la presentación de propuestas que ayuden a enriquecer el proceso de formulación y concertación de los planes de trabajo, frente a estas actividades rendí informes periódicos a la asesora de ruta fungiendo como multiplicador de las instrucciones y aclaraciones brindadas en estas jornadas.
Actividad No 4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de diciembre del año 2020, el total de la población asignada estuvo vinculada al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS, la garantía de vinculación fue constante sin presentar inconvenientes frente al acceso de los servicios de salud ya que se implementó como estrategia de seguimiento a este indicador el envió mensual de las novedades de afiliación en salud a la profesional clínica, para este periodo contractual y por delegación de la coordinación acompañé, orienté los diferentes procesos de gestión ante las autoridades de salud y la red de atención en salud como las EPS, Secretaría de Salud y red hospitalaria, desarrollé e impulsé las acciones de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	vinculación de la población de la ruta de reintegración especial al sistema de salud, además de las radicaciones de solicitudes de portabilidad, traslados de regímenes, manejo y registro de la plataforma "Mi seguridad social" portales de afiliación y oficinas virtuales y participación en las jornadas de salud donde apoyé a la profesional clínica en la socialización de la política de reintegración y reincorporación con la red institucional. A corte de la finalización del periodo contractual se cuenta con un balance positivo en la gestión de corresponsabilidad en acciones en el sector de la salud, en pro de la población objeto de atención se logró gestionar medicamentos pos y no pos ante las EPS, por medio de derechos de petición se atendieron casos de negación de servicios especializados en salud, casos de entrega de insumos para la atención de enfermedades de alto costo, tales como; pañales, cremas, ampollas y demás elementos, también se logró el acceso a servicios médicos especializados para procesos quirúrgicos y la constante comunicación y articulación con la profesional clínica que dinamizó los proceso de acceso a los servicios de salud en el departamento del Atlántico. Mes a mes se rindió un informe de gestión y acompañamiento a la coordinación sobre este indicador.
Actividad No 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, se realizaron y promovieron acciones continuas para la promoción, permanencia y acceso de la población asignada a la oferta educativa del contexto, desde el inicio del periodo contractual se gestionaron ante las instituciones educativas, certificaciones, documentos y diplomas de ciclos académicos aprobados y posteriormente se adelantaron proceso de matrículas académicas y de formación para el trabajo, un balance por encima de la media nacional, se contó con la vinculación efectiva de seis (6) PPRE vinculadas a formación académica y siete (7) PPRE vinculadas a procesos de formación para el trabajo, además de esto se socializó ampliamente durante toda la vigencia contractual y de acuerdo a la instrucción de la coordinación las ofertas de formación titulada con el Sena y cursos de nivel complementario a la población objeto y sus familias, se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	logra la vinculación a procesos como “Plan Tutor”, vinculación a las ofertas de capacitación y orientación vocacional con el Sena, oferta de vinculación por medio de corporaciones privadas además de los cierres de matrículas de nivel técnico con la institución Fundetec, para este periodo dinamicé los proceso de seguimiento con la institución Fundetec, se gestionaron los certificados de cierres y se actualizaron matriculas de FPT; Mes a mes se rindió un informe de seguimiento de asistencias a cada uno de los componentes y se entregaron planillas de seguimiento que en medio de la dinámica de la virtualidad por razones de la emergencia sanitaria por covid-19 se adaptaron los proceso de seguimiento, en este mismo periodo se le compartió la población en proceso de reincorporación la oferta de becas educativas del nivel profesional y pregrados ofrecidas a esta población al igual que los curso de formación complementaria con la oferta de la ESAP. Al finalizar el periodo contractual se rinde un informe de gestión de certificados y diplomas para los cierres de matrículas de F.A, se acuerda con las instituciones fechas de entrega de documentación y gestión de matrículas nuevas para el año 2021.
Actividad No 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre, se impulsaron y ejecutaron varias acciones e iniciativas tendientes a favorecer y propiciar el desarrollo productivo y la generación de ingresos sostenibles de la población asignada y sus familias, se abanderaron desde el equipo de trabajo estrategias de fortalecimiento a las capacidades productivas donde se vinculó población asignada entre esas, la iniciativa Proconectate, se vinculó población asignada con un negocio familiar a la oferta de la iniciativa actuemos juntos en articulación con la empresa Fundación Promigas, desde la atención y desarrollo de la metodología PdT en su dimensión productiva fue una constante la socialización de la oferta de orientación vocacional para la población donde se vincularon dos (2) PPRE, para la población en proceso de reincorporación se socializó la oferta de orientación productiva y la asesoría en el acceso y formulación a proyectos productivos, fue una constante durante este periodo la socialización de ofertas de postulación laboral

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	sobre todo en el sector de la construcción donde se dio el resultado de vinculación laboral de una PPRE, el acompañamiento y la orientación para el diseño de hojas de vida y acciones para la búsqueda efectiva de empleo también rindieron resultados positivos frente a las alternativas de generación de ingresos. Para este periodo y como medida de colaboración a los procesos de formulación de beneficios de inserción económica se apoyó la revisión de carpetas BIE en este ejercicio se logró atenuar la presentación de errores en la documentación requerida para el proceso de presentación BIE, se rindió un informe de gestión a la asesora de ruta en cada uno de los ejercicios de apoyo. Se finaliza el periodo de acuerdo a la interpretación en la aplicación de instrumentos ETD que el total de la población asignada cuenta con recursos y activos para la productividad y generación de ingresos económicos en el marco de la legalidad aunque se evidenció impactos negativos en la economía general de la población asignada.
Actividad No 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, se impulsaron acciones para el fomento y acceso de la población asignada a los diferentes servicios ofertados por la ARN, si bien es cierto que la emergencia sanitaria decretada por el covid-19 dificultó el normal acceso a muchos servicios y sectores de orden privado y público, no es menos cierto que desde el equipo de trabajo y su coordinación se apalancaron algunas ofertas de servicios adaptadas a la dinámica metodológica que se impuso en medio de todas las medidas de confinamiento y restricción, para esta vigencia se promocionaron estrategias de desarrollo y ejecución virtual, donde se vinculó población objeto de atención como fueron: Emparejados Online, donde se vincularon tres (3) parejas, oferta de márquetin digital y fortalecimiento de las capacidades productivos donde se vinculó a una PPRE con su unidad de negocios, estrategia NIDO con un grupo familiar vinculado, Tu Norte Legal donde se continúa con el impulso y gestión legal de casos de las PPRE y se vinculan para este periodo tres (3) nuevas PPRE, la estrategia de hábitat y socialización de la oferta de titulación donde se vinculan tres (3) PPRE,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	además la amplia socialización de ofertas como entornos productivos agropecuarios y la oferta de socialización de caja de herramientas y ofertas institucionales en medio de emergencia sanitaria. Además en este mismo periodo y como medida de apoyo consecuente a la afectación del AER se socializó la resolución 0842 del 2020, y el Decreto 570 para los casos de PPRE y PPR que no se encontraban vinculados a los beneficios de F.A y PfT.
Actividad No 8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre, hice parte del equipo dinamizador de la iniciativa comunitaria denominada "Juventud Malambera conectada por el futuro" en esta oportunidad y a causa de las dinámicas que impuso la emergencia sanitaria, se diseñó, desarrolló e implementó un proyecto de iniciativa comunitaria adaptada a la virtualidad y a la vinculación de la población de NNAJ en el municipio de Malambo, durante este periodo se articuló con instituciones y entidades tales como: alcaldía de Malambo, hospital de Malambo, Instituto de bienestar familiar ICBF, Colectivo Onda Juvenil, para el desarrollo de actividades que promocionaran y propiciaran la utilización y aprovechamiento del tiempo en medio de la emergencia sanitaria, también se realizó un proceso de sistematización y documentación que arrojó como resultado hallazgo relevantes frente a las dinámicas sociales que se presentan en el municipio de Malambo con los niños y niñas, también se pudo visibilizar el liderazgo de una persona reincorporada quien apoyó en la convocatoria, realización y ejecución de los talleres programados en la iniciativa comunitaria, se presenta un balance positivo de vinculación de la población objeto con una participación promedio de 40 a 60 niños, además de dejar en territorio un cumulo de enseñanzas que se promovieron desde el desarrollo de actividades tales como derechos de los niños y peligros informáticos con el Ministerio de las TIC, que se ajusta a la dinámica de la virtualidad propia del contexto de la emergencia sanitaria.
Actividad No 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, se brindó a la asesoría y atención requerida por parte de la población asignada, mes a mes se rindieron informes de atención a la coordinación sin

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	presentar inconvenientes o novedades por parte la población asignada que dificultaran el cumplimento de acuerdos o compromisos de la ruta; la emergencia sanitaria trajo consigo la adaptación a las nuevas dinámicas de la atención virtual durante la ejecución contractual no se reportaron inasistencias al proceso de reintegración especial como tampoco a la población en proceso de reincorporación, se realizaron actividades de forma virtual o telefónica de acuerdo a cada caso o necesidad, se rindieron dos (2) informes mensuales de atención y se entregaron planillas de atención psicosocial por modalidad de atención virtual, también y en medio de la emergencia sanitaria se aplicaron los instrumentos de COVID-19 y el constante seguimiento y sondeo para la identificación de posibles casos de contagio de covid-19, de acuerdo a la instrucción de la coordinación regularmente se socializó a la población asignada todas las medidas y recomendaciones para el auto cuidado y la bioseguridad para la mitigación del contagio de covid-19. Durante este periodo acompañé y apoye los procesos de gestión en salud para personas asignadas a las rutas de reintegración especial y reincorporación; de acuerdo a la delegación de apoyo en la revisión de carpetas BIE por parte de la coordinación, realicé el ejercicio de revisión de las carpetas BIE de la ruta regular, proceso que retroalimente en la base de revisión de carpetas.
Actividad No 10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, en su cuarto trimestre se postuló una persona en proceso de reintegración especial para la culminación exitosa de su proceso, en ese orden y de acuerdo a la instrucción se procedió con el trámite y proceso de cierre de beneficios, se suscribieron actas de culminación exitosa en los beneficios de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, dentro de este proceso se realizaron los ajustes requeridos para el cierre de componentes como fue unificación de matrículas de FpT, y suscripción de acta de culminación exitosa del beneficio de F.A con aclaración en el seguimiento, se postula a la PPRE en el módulo de culminación y previa validación de la asesora de ruta fue remitida al asesor jurídico para su validación, fase que no fue superada toda vez que la PPRE presenta un posible

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	requerimiento ante autoridad policiva, frente a esta novedad se gestiona ante la oficina Dijin de la Policía Nacional información de la anotación, en conjunto con la coordinación se evalúa este caso que queda pendiente para la próxima vigencia. Durante las jornadas de entrenamiento de justicia y paz que se realizaron de manera virtual se abordó el tema de culminación y sus procesos de cierre de componentes y armonización de los procesos de culminación para las rutas de reintegración, en ese ejercicio de retroalimentación y con la participación del equipo de justicia y paz se envía al asesor nacional de justicia y paz el cuadro de consultas y recomendaciones para el proceso e instructivo de culminaciones.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, realicé el registro de, contacto, planeación, diseño y ejecución de la gestión GES_07036 con el actor externo Universidad del Norte, en esta oportunidad y como dinamizador del seguimiento a la iniciativa Tu Norte Legal se cargó por medio del módulo de actores externos los avances de contacto, planeación y desarrollo de esta gestión donde se beneficiaron y registraron actividades para cinco (5) personas en proceso de reintegración, en el registro de cargaron actas de reunión, registro fotográfico a actividades virtuales y se cierra la gestión conforme a la instrucción y los tiempos. Frente a este indicador se encuentra en un 100% de cumplimiento.
Actividad No 12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, realicé los procesos de fidelización de la información en el SIR de acuerdo a la instrucción, se actualizaron datos de contacto de la población asignada como también el registro de correos electrónicos y demás

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	información como números telefónicos, se envía un reporte de información base dinámica de ubicación. De acuerdo a la solicitud y requerimiento de informes de seguimiento de la magistratura mes a mes se actualizaron y cargaron en el SIRR los registros de informes para un total de veintiún (21) informes actualizados y de manera mensual durante el tercer trimestre del año se realizaron actualizaciones para los PPRE con beneficio de libertad a prueba.
Actividad No 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, participé activamente de las actividades establecidas y agendadas por la coordinación. • Jornadas de comité general: participé en once (11) de estos espacios establecidos por la coordinadora del GT donde mes a mes se daban a conocer los avances de cumplimiento de metas e indicadores y se impartían instrucciones y recomendaciones para el desarrollo de la actividad contractual • Participación en los ejercicios y espacios de construcción de las buenas prácticas. • Video jornadas de capacitación reentrenamiento y entrenamiento PdT • Video conferencia producto y servicio no conforme. • Video jornadas de capacitación reentrenamiento y entrenamiento justicia y paz. • Video jornadas rendición de cuentas ARN • Actividades jornadas de salud en el trabajo, pausas activas. • Feria de salud y oferta de servicios institucionales. • Feria de vivienda y oferta de servicios del Fondo Nacional del Ahorro. • Video jornadas de salud mental y estrategias cuidarnos. • Video jornadas prevención del riesgo y salud en el trabajo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Video conferencias de capacitación para la prevención del riesgo de contagio del covid-19. • Video jornada actividades de la etapa de transición. • Video jornada desarrollo de iniciativas comunitarias. • Video jornada con oficina del talento Humano • Video jornadas de mesa tablero de control • Video conferencia socialización de la Política por parte del nivel central y los del territorio; por medio de la aplicación Facebook • Video jornada oferta Sena y articulación con la ARN • Video jornadas de reunión de la ruta de reintegración especial • Video charla de capacitación medidas de prevención del covid-19 secretaría de salud distrital. En medio de la emergencia sanitaria se desarrollaron las actividades de acuerdo a la instrucción, de manera virtual atendiendo todas y cada una de las recomendaciones impartidas desde el nivel centra para afrontar el riesgo de contagio del covid-19.
Actividad No 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, solo se generaron documentos físicos del mes de enero hasta el mes de marzo, de acuerdo a la instrucción los documentos generados fueron entregados a gestión documental, en medio de la emergencia sanitaria se generaron documentos en físico que no se han podido entregar debido a un inconveniente con el Equipo de cómputo se informa de este impase a la coordinación.
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre del 2020, se participó activamente de las actividades a las cuales que por encargo de la coordinación fui convocado. • Video ceremonia de premiación de buenas prácticas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Video jornada de socialización de la política de reintegración a la policía nacional. • Video jornada de esparcimiento y salud mental. • Actividades de apoyo en gestión en salud ante EPS • Actividades de y reuniones en el Ejercicio de sistematización de la buena práctica “Tu Norte Legal” la cual fue ganadora. • Actividades y video reunión para la revisión de las carpetas radicadas para acceso al beneficio económico en la modalidad de unidad de negocio de ruta regular, lo anterior en el marco del plan de mejoramiento surgido por el alto índice de errores presentado por el GT. • Actividades de Liderazgo en las gestiones con el INPEC. • Actividades y reuniones para la Implementación de la iniciativa comunitaria “Juventud Malambera, conectada con el futuro” • .Actividad de Participación en el video jornada de reentrenamiento de justicia y paz como expositor.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Cargue de gestión de seguimiento actores externos con gestión finalizada en SIR.	Registro de información de las gestiones GES-07036 módulo de actores externos.
Meta o logro No 2. Estrategia de acompañamiento jurídico Tu norte Legal.	Módulo de actores externos informe de gestión; seguimiento a planeación ejecución y finalización.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Meta o logro No 3. Planes de trabajo de acuerdo a estado.	Sistema de información para la reintegración SIR – Arpa.
Meta o logro No 4. Dinamización en la implementación de la iniciativa comunitaria denominada “Juventud Malambera conectada por el futuro”, donde se beneficiaron 60 NNAJ por medio de esta estrategia.	Informe de sistematización de la iniciativa comunitaria, plan de sostenibilidad de la iniciativa comunitaria y documento de evaluación de iniciativa comunitaria.
Meta o logro No 5. Sistematización de la buena práctica Tu norte legal	Documento de sistematización y documentación de las Buenas prácticas.
Meta o logro No 6. Articulación y gestión con el Inpec para las actividades de la etapa de transición	Base de sistematización de actividades mensuales de la etapa de transición.
Meta o logro No 7. Vinculación y permanencia de la población asignada a los beneficios de formación académica y formación para el trabajo.	Registro de formación matricula de formación para el trabajo. Registro de gestión en el módulo de actores externos SENA.
Meta o logro No 8. Vinculación de una PPRE y su unidad de negocios a la estrategia Proconectate.	Presentación de evidencia power point iniciativa proconéctate primera feria virtual de emprendimientos.
Meta o logro No 9. Apoyo ejercicio de revisión carpetas BIE.	Base de retroalimentación de revisión de carpetas BIE.
Meta o logro No 10. Apoyo a los procesos de acceso y vinculación en salud.	Base de seguimiento vinculación al SGSSS
Meta o logro No 11. Vinculación y garantía de la población asignada al sistema de seguridad social en salud.	Módulo de consulta ADRES.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Gestión de continuidad a la iniciativa Tu Norte Legal	En gestión a la espera de resultados.	Realizar el seguimiento a las respuestas pendientes por las autoridades judiciales, se vinculan nuevas personas a la iniciativa se debe realizar seguimiento a las gestiones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

		que realice el GLIP de la Universidad del Norte.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

Durante la ejecución contractual no me fue delegada ninguna supervisión

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El año 2020 y su ejecución contractual implicó la restructuración y adaptación de muchos de los procesos que se lideran y ejecutan en la ARN, ese cambio dinámico y metodológico generó incomodidades en particular a la población objeto de atención que no se encontraba preparada del todo para traspasar de un proceso de tacto personal a uno de metodología de la virtualidad, es recomendable la implementación de los procesos de manera paulatina al reconocimiento de las herramientas que ofrece la nueva dinámica, los procesos tienden a la sistematización y es necesario para toda persona en la actualidad el manejo básico de las TIC por eso concluyo que esta debe ser una de las competencias que más se debe de fortalecer en nuestra población para el año 2021, así mismo los procesos dentro de la ARN cambiaron y se adaptaron a la propuesta del nuevo contexto, pero en ese cambio se perdieron algunos de los preceptos que más se impulsan desde la atención al cliente interno y es la humanización de la atención considero que se debe de retomar en lo posible se supera la situación actual las capacitaciones de manera presencial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no presentó incumplimiento contractual

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020.



LAURA CECILIA ORREGO GARCIA
No. cédula: 43749260

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

I.P.S ASESORAMOS Y PROTEGEMOS
SALUD OCUPACIONAL S.A.S
"ASEPROT S.A.S"
Nit. 900.137.719 – 0

Carrera 14 No. 13B BIS - 66 Barrio Obrero Teléfax: 095 - 5714566 Tel: 095 – 5714566
Cel.: 315 741 20 65 Email: rafaelricardocorrales@gmail.com - Valledupar – Cesar

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ **Identificación:** CC 1065570706
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1986-06-08 **Edad:** 34 A
Dirección CRA17 # 13 B 64 **Teléfono:** 3013778327
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.67 **Peso (kg):** 85.0 **IMC:** 30,48 **Grupo Sanguineo:** A +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico Ocupacional de Ingreso con enfasis Osteomuscular **Orden No.:** 0073947 **Fecha apertura:** 20201228 08:04:30
Fecha cierre: 20201228 10:59:14
Realizado en: *Valledupar-Cesar*

Cargo u Oficio: PROFEIONAL 1A

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clinica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (OSTEO-DERMA) CON ENFASIS

RECOMENDACIONES LABORALES

AUTOCUIDADO
PAUSAS ACTIVAS
HIGIENE POSTURAL
USO DE EPP
CUMPLIR CON LAS NORMAS DEL SG SST
CUMPLIR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
SI PRESENTA SINTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR

MANEJO POR EPS

Seguir Control de peso PP por EPS.
Control optometrico periodico

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de intesidad moderada diarios.

INCLUIR EN PVE

Cardiovascular.
Conservación visual.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCIONES

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: MILADYS. MILUSKA JIMENEZ MEDINA
Especialidad: Medico Esp. Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 0874/052012 **Registro No.:** 5688

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1065570706